



37
Cinco
Siete

Juicio No. 09111-2011-0751

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, lunes 21 de diciembre del 2020, a las 15h33.

VISTOS: Habiéndose puesto al despacho la causa, de inmediato se procede a atender y en vista de la acción extraordinaria de protección deducida por la parte accionante, se dispone, de conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional que se notifique con dicha acción a la parte contraria y se remita a la Corte Constitucional el expediente original, debiendo la señora Secretaria obtener las copias de las piezas procesales necesarias, para la ejecución de lo resuelto, como lo manda el penúltimo inciso del indicado Art. 62, en relación con el Art. 47 el Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- Notifíquese y cúmplase.

ARMIJO BORJA GIL MEDARDO

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE CIVIL Y MERCANTIL(PONENTE)

RONQUILLO BERMEO SHIRLEY ARACELLY

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE CIVIL Y MERCANTIL

GONZALEZ ALARCON HUGO MANUEL

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE CIVIL Y MERCANTIL

FUNCIÓN JUDICIAL



139181284-DFE

En Guayaquil, martes veinte y dos de diciembre del dos mil veinte, a partir de las doce horas y treinta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: LILIAN SORAYA MONCADA ROSERO en el casillero No.2682, en el casillero electrónico No.0904973930 correo electrónico yennyponcev@hotmail.com, lualcarricas@outlook.es, omega_ab.rashell@hotmail.es. del Dr./Ab. MESTANZA PACHECO JORGE JOSE; LÓPEZ MIRANDA ZENÓN GERMÁNICO en el casillero No.1262, en el casillero electrónico No.0901498857 correo electrónico ab.riverajose@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSÉ RICARDO RIVERA ENDARA; MONCADA ROSERO LILIAN SORAYAMONCADA ROSERO LILIAN SORAYA en el casillero No.4026, en el correo electrónico abg.jorgeprendes1970@hotmail.com. ROSERO ZAMBRANO EDILMA MONSERRATE
Certifico:

ELBA DOLORES DE LAS MERCE ANDRADE TERAN

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
ELBA DOLORES
DE LAS
MERCEDES
ANDRADE TERAN
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0909481343